

11/10/2017

Fiscalía Oriente logra condena de 10 años y un día para imputado por dos portonazos

La Fiscalía Oriente logró una importante condena contra el autor de dos violentos portonazos ocurridos en las comunas de Las Condes y en La Cisterna.

En el juicio se pudo acreditar que el primer robo con intimidación ocurrió el 5 de mayo de 2016, a las 21 horas, en calle Hernando de Magallanes, en la comuna de Las Condes, donde un hombre fue intimidado por un grupo de desconocidos que con armas de fuego lo hicieron bajar de su vehículo.

El segundo hecho ocurrió el 7 de mayo de 2016, a las 21 horas, en la comuna de La Cisterna. En este caso una de las víctimas desciende del auto para tocar el timbre mientras su hermano y su hija de 2 años la esperaban en el vehículo. Un grupo de desconocidos los intimidan y la víctima debe exigir que le permitan bajar a su hija del auto.

El fiscal José Reyes, de la Unidad de Focos Investigativos de la Fiscalía Oriente, recalcó que “tras el trabajo investigativo se logró identificar, pedir una orden de detención, y condenar a uno de los imputados de esta banda, que pertenecía a un grupo de sujetos violentos. En este caso incluso perpetraron el robo del según vehículo donde había una menor de edad como pasajero, quien afortunadamente pudo ser sacada del vehículo por sus familiares”. Entre las pruebas expuestas en juicio se pudo acreditar que los agresores utilizan el vehículo robado en Las Condes en el segundo delito. La sentencia fue redacta por los jueces del Tercer Tribunal Ora Francisco Berrios, Alejandra Humes y Katrina Chahin.

